



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 021 DE LA VIII REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2018

Convocados en el Salón de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 del Código Municipal de Rincón de Romos, los CC. Profr. Francisco Javier Rivera Luevano, Presidente Municipal, MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín, Ing. Héctor Castorena Esparza, Dra. Ma. Elena Chávez Durán, Lic. Luciano Alaniz Arellano, C. Agustín García Villalpando, C.P. Antonio Castorena Romo, Tec. Martín Palacios Hernández, Profr. Mario Sergio de Lira González, Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete, Síndico Municipal; todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2017-2019, con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio del presente año.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de omitir el requisito del código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado de Aguascalientes, en el artículo 204 y en el artículo 1433, Fracción V, Inciso "C" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags., a todos los salones para eventos sociales que se encuentren dentro de la zona centro, que estén en funcionamiento 5 años atrás, que no presenten adeudo en el recibo de pago del predial y recibo de agua potable.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de adición al Código Municipal de Rincón de Romos, en el Capítulo III, Artículo 1403, (inserción de fracción V.- Los Cajones de Estacionamiento marcados o identificados en toda la demarcación municipal para las personas con capacidades diferentes sean utilizados además de los mencionados por: A) Adultos mayores, B) Mujeres Embarazadas.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Citación para la próxima sesión.
- X.- Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO UNO.- Al pase de lista se encuentran presentes nueve de los diez integrantes del cuerpo de gobierno, Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO DOS.- El Secretario del H Ayuntamiento, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo a las once horas con treinta y cinco minutos del día ocho de agosto del año dos mil dieciocho.

PUNTO NÚMERO TRES.- El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 06 de agosto del presente año, con número de oficio 2673 del Archivo de la Secretaría del H. Ayuntamiento. Por lo que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO.- Para el desahogo del cuarto punto del orden del día, el Encargado del Despacho de la Secretaría del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita la dispensa de la lectura y aprobación de su contenido del acta de la sesión extraordinaria del día 30 de julio del año dos mil dieciocho. Por lo que se certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CINCO.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de solicitudes para asignación de Licencias Reglamentadas, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, pone a la consideración de este Honorable Ayuntamiento las siguientes dos solicitudes:

1.- Adán Buenrostro Méndez, para giro de Expendio de vinos, licores y cerveza en Botella Cerrada con domicilio en calle Pedro Guerrero Lucio # 509 en col. Solidaridad. Subsidiada (Gestión del Regidor Antonio Castorena).

2.- Alejandro Horneado González, para giro de Restaurant Bar con domicilio carretera a Tepezala Km 1 col. Potrero (Subsidiada).

3.- Enrique Hernández Amador, para giro de Abarrotes con venta de Cerveza en Botella Cerrada, con domicilio en calle Adolfo López Mateos # 34 en el Bajío, Rincón de Romos; (Licencia aprobada en el Acata No. 17 en la cual se asentó que se pagaría al 100% y es subsidiada por gestión del Regidor Antonio Castorena).

Al término de la presentación de las solicitudes en Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante; Se otorga la palabra a la Síndico Procurador Claudia Raquel Puentes la cual solicita un a lista o reporte de todas las licencias que se han aprobado y por quien han sido gestionadas, porque se hemos aprobada varias, y debemos saber si no nos hemos pasado del tope las licencias que se asignarían; En replica el secretario del H. ayuntamiento le informa que se lleva un control en el departamento de Reglamentos, en el caso de las licencias que se están cancelando por adeudo, se está tomando en cuenta las solicitudes de ciudadanos que con anterioridad las presentaron.



Martin Palacios H.



En uso de la voz el Regidor Mario Sergio De Lira pregunta de qué giro es la Licencia solicitada por el Sr. Alejandro Hornedo; El Secretario del H. Ayuntamiento le contesta que es de Restaurant Bar, al parecer el concepto es Restaurant de asadero de carnes; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira pregunta que si tiene pagado el predial de donde se encuentra la gasolinera y donde va a estar este, si ya se tiene la constancia de propiedad para el cambio de uso de suelo porque eso debe estar antes de que se le pueda otorgar la licencia; En replica el Secretario del H. Ayuntamiento Roberto Axel Armendáriz Silva comenta que se tiene la ficha técnica realizada por el Departamento de reglamentos en la que se incluyen fotografías del lugar, en el caso de que no cumplan con las especificación el dictamen se informa al solicitante para que subsane las observaciones hechas por los verificadores o en su caso que se busque otro lugar si es la necesidad; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira comenta que la observación es para que cumpla con los requisitos que corresponden como todos los demás y que el proyecto funcione, se requieren restaurantes de calidad; Se le otorga el uso de la palabra a la Regido Miriam Elizabeth Romo la cual comenta que retomando el comentario de la Sindico en el sentido de que si se debe tener un padrón de las licencias en donde identifiquemos de la lista la gestión por cada regidor con el total de cuantas subsidiadas cuantas pagadas, así mismo cuantas van a ser otorgadas a la ciudadanía, en estos momentos ya ven bastantes expendios de alguna manera se tiene la crítica social y; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento informa que hasta la fecha las que se han hechos por solicitudes directas de la ciudadanía son dos, se toma en cuenta la necesidad de la persona para trabajar y control interno de cabildo se tiene en el departamento de reglamentos el cual se les hará llegar para su conocimiento; Después de un análisis por el Honorable Cabildo, se acuerda la asignación de las 3 solicitudes presentadas, que serán subsidiadas y como estímulo al desarrollo de nuevos negocios en el municipio para las siguientes licencias se autoriza la condonación del cobro del primer uso de suelo en los establecimientos que determine el titular de la licencia; Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	A FAVOR
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	A FAVOR
Lic. Luciano Alaniz Arellano	A FAVOR
C. Agustín García Villalpando	A FAVOR
C. P. Antonio Castorena Romo	A FAVOR
Tec. Martin Palacios Hernández	A FAVOR
Profr. Mario Sergio De Lira González	A FAVOR
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	A FAVOR

Por lo que se certifica que se **APRUEBA POR MAYORIA DE LOS EDILES PRESENTES, LAASIGNACIÓN DE DOS LICENCIAS REGLAMENTADAS, SIGUIENTES:**

	PROPIETARIO	GIRO	OBSERVACIONES
1	Adán Buenrostro Méndez	Expendio de vinos, licores y cerveza en Botella Cerrada	Domicilio calle Pedro Guerrero Lucio # 509 en col. Solidaridad (Subsidiada)







2	Alejandro González	Hornedo	Restaurant Bar	Domicilio Carretera a Tepezala Km 1 col. Potrero (Subsidiada).
3	Enrique Hernández Amador		Abarrotos con venta de Cerveza en Botella Cerrada	Domicilio calle Adolfo López Mateos # 34 en el Bajío, Rincón de Romos. (Subsidiada)

PUNTO NÚMERO SEIS.- Para el desahogo del sexto punto del orden del día Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de omitir el requisito del código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado de Aguascalientes, en el artículo 204 y en el artículo 1433, Fracción V, Inciso "C" del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags., a todos los salones para eventos sociales que se encuentren dentro de la zona centro, que estén en funcionamiento 5 años atrás, que no presenten adeudo en el recibo de pago del predial y recibo de agua potable, para lo cual solito al Regidor Héctor Castorena Esparza nos amplió la información; En uso de la voz el Regidor Héctor Castorena comenta que se envió una iniciativa para los establecimientos que fungen como salones de eventos que en el Municipio existen más de 40 salones dedican a estos y la mayoría carece de licencia comercial por una licencia de funcionamiento, históricamente se han acercado para regularizarse por alguna u otra cosa incluyendo los cajones de estacionamiento es cuando ya no vuelven y luego esperan a que llegue otra administración para ver que pueden hacer con su negocio, la generación de empleos existe derivado de este giro, el Lic. Jesús Jaime García nos presentara el estudio que se realizó para esta propuesta; En uso de la voz el Lic. Jesús Jaime García informa que uno de los principales puntos que se requisita a los solicitantes para otorgar un uso de suelo o cambio de uso de suelo para los salones de fiestas en el artículo 204, del maneja un cajón de estacionamiento que por cada 7.5 metros cuadrados, el Código Municipal nos maneja uno por cada 12.5 metros cuadrados, se hacen tres propuestas la primera es el de omitir el requisito del código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado de Aguascalientes, en el artículo 204 y en el artículo 1433, Fracción V, del Código Municipal de Rincón de Romos, Ags., a todos los salones para eventos sociales que se encuentren dentro de la zona centro, en este momento se tienen un censo el que se encuentran siete salones en el centro Histórico, se crea esta iniciativa porque en el contexto urbano donde ellos se encuentran ya no hay un lugar o espacio donde ellos puedan utilizarlo o arrendarlo para ubicar el requerimiento de los cajones de estacionamiento, en este sentido los siete giros que están en esta situación deberán estar en funcionamiento desde 5 años atrás y que comprueben sus refrendos en las licencias de funcionamiento y licencias comerciales, la segunda propuesta es para los que se encuentran fuera de la zona centro estos se les permitirá contar con un cajón de estacionamiento a una distancia no mayor a cien metros tomando como radio central de afluencia tomando como eje el punto central de la ubicación y se les concederá contar con el siguiente requerimiento de estacionamiento, para los salones de fiesta de 120 metros cuadrados será un cajón de estacionamiento por casa 30 metros cuadrados, de 121 a 300 metros cuadrados construidos será un cajo de estacionamiento por cada 20 metros cuadrados, de 301 construidos y más será 1 cajón de estacionamiento por cada 10 metros cuadrados; Para los establecimientos que se encuentren fuera de la zona centro, el interesado podrá solicitar cuando el establecimiento se encuentre sobre una vialidad de orden primaria y secundaria, a la dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, la ocupación de la vía pública como estacionamiento los fines de semana viernes, sábado y domingo en horario de 20:00 horas a 02:00 horas del

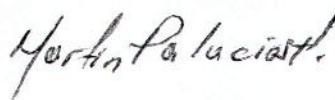
María Polanco H.

ME

siguiente día, siempre y cuando esta dirección vea la viabilidad de la solicitud, misma que seta otorgada por dictamen técnico y será acompañada con el visto bueno del 50% más uno de los vecinos; Al término de la exposición del tema el Secretario del H. Ayuntamiento pregunta: Señores Regidores si alguien desea manifestarse respecto al tema que nos ocupa, adelante; Se le concede la palabra a la Síndico procurador Claudia Raquel Puentes cual pregunta por qué cinco años atrás para acceder a este beneficio; En replica el Lic. Jesús Jaime García comenta que se tomó la iniciativa para tener in referente para que las personas puedan hacer sus trámites, es una propuesta a la que se le puede aportar pude ser también en tres años; Continuando con su participación la Sindico Claudia Raquel Puentes pregunta, ¿Somos al autoridad competente para modificar el código de ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda para el estado de Aguascalientes?, o entonces solo sería la modificación al código; El Lic. Jesús Jaime García contesta que si para que la gente pueda sacar su licencia de funcionamiento en este rubro; Continuando con su participación la Lic. Claudia Raquel Puentes pregunta cuales serían los salones beneficiados; en replica el Lic. Jesús Jaime García Comenta que se tiene un padrón de alrededor 40 establecimientos de esta índole y los que preocupan más son 7 que se encuentran en el centro histórico; en uso de la voz la Sindico Claudia Raquel Puentes hace la observación de que se propone primero omitir, segundo para los de la zona centro y la tercera para los que están fuera de la periferia, ¿es una de tres o las tres?; en uso de la voz el Lic. Jesús Jaime responde que la omisión sería para los establecimientos que están en el centro histórico, que son los que están detectados como salón el Castillo , Salón El Corral, Salón El Campanario, Salón La Laguna, Salón Colmenero, Salón Cairos y Salón Francos; Se concede el uso de la palabra al Regido Mario Sergio de Lira el cual comenta que cuando se hace una iniciativa o una adición se hace con una mira muy específica, esta habla de los salones de fiestas que pudieran pedir per miso a tránsito y vialidad, y se va a presentar que se de manera general en esta situación se deriva de que, en el caso de los salones se construyen y no se le está pidiendo los cajones de estacionamiento porque algunos salones se construyeron con alguna omisión o con alguna dispensa al ser otorgados en otras administraciones como el caso del salón MS y en este momento se derivan varios problemas; En replica el Lic. Jesús Jaime García comenta que cuando se solicita la licencia de construcción como obra nueva se hace el debido requerimiento y se emite siempre bajo la presentación del proyecto arquitectónico, posteriormente se verifica que siga tal cual está el proyecto, en algunas ocasiones el usuario termina cambiando este espacio áreas verdes incluso para ampliar poquito más el salón; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira comenta que se si se va a hacer una modificación al código que se a partir de la fecha en la que se autoriza por cabildo y que todos los salones o lugar comercial que necesite cambio de uso de suelo o que se construyan que cuenten con los cajones de estacionamiento con su dictamen de cambio de uso de suelo, porque nosotros no podemos hacer una ley retroactiva, por los que fueron construidos es si tiempo y así se les concedió el permiso, se debe hacer la modificación de manera general, yo pido que se analice ampliamente la propuesta de modificación al código de Ordenamiento territorial y que de aquí en adelante se exija el uso de suelo; Se le concede el uso de la palabras la Regidora Miriam Elizabeth Romo la cual comenta que considera que el problema radica en que en planeación no se hace valer la ley porque a los dueños de salones se les ha dado oportunidad de construir en años pasados, en este momento se debe llegar a un acuerdo de manera cordial con los dueños de salones que ya están construidos para que también no se esté molestando a los vecinos, y de aquí en adelante hacer cumplir la ley, si no se cumple con los requerimientos que no se realice porque nos portamos tolerantes con todo mundo y en todas las administraciones se portan tolerantes con la gente de algunas manera tratando de ayudar y luego tenemos las consecuencias aquí que hay que solventar, la vialidad también es un problema derivado de esto



por no existir cajones de estacionamiento también repercute en problemas viales, considero que si se hace la modificación que sea de manera general que no sea excluyente porque si se hace solo para los salones con antigüedad de 5 años atrás yo no veo la lógica en el argumento no lo siento contundente, y el tema de Seguridad Pública en éste sentido no lo creo viable, porque Seguridad pública esta para una función social y específica que es guardar el orden social y con tan poco personal y tan pocas unidades, no creo que puedan estar al pendiente de los cajones de estacionamiento cuando se requiera que algún salón tenga evento si en determinando momento todos los salones tengan actividad y por mencionar un número la mitad está en la periferia y requieren apoyo ahí lo veo complicado en todo caso que sea seguridad privada quien se haga cargo y se garantice por el dueño la seguridad eso es desde mi punto de vista; Se concede el uso de la palabra al Regidor Héctor Castorena el cual comenta que la propuesta radica de una necesidad de eliminar la burocracia que se creó por muchos años y que ahora se nos está presentando con mayor énfasis los problemas de antaño lo que podemos hacer de manera trascendental hablar de estos temas y empezarlos a solventar, el problema de estacionamiento en el Municipio es en lo referente a la imagen urbana que tiene, no existe no tiene trazo es complejo para que la gente se estacione si nos vista para hacer algún trámite o hacer compras; la propuesta que se presentó en el sentido de que el dictamen que se hiciera en Seguridad Pública y Tránsito, sobre la vialidad de poderse estacionar en la calle, es solo si la solicitud del usuario fuera o no factible, no para hacer funciones del personal seguridad ni para cuidar el área de estacionamiento como tal, el problema está en que se tiene a todos los elementos de seguridad Pública y vialidad en una sola dirección; En uso de la voz la Síndico Procurador Lic. Raquel Puentes comenta que en este momento no se pueden separar Seguridad y vialidad por que no se tiene el personal no abarcaría para cubrir esas necesidades, que si se tiene el personal para hacer dictámenes de viabilidad pero también intervienen otros factores; Se conduce el uso de la palabra al regidor Mario Sergio de Lira comenta en el sentido de que si se hace una consulta con los vecinos tiene sobre este tema su complicación, porque si vienen los espacios públicos no pertenecen al dueño del frente de la casa, tampoco aceptan que se estacionen frente ahí se ponen botes o algo que pueda mantener el espacio libre, creo que los lugares que están establecidos como salones de fiestas y que no cuentan con estacionamiento los que acuden a este salón se estacionan como pueden, no es problema del municipio, si se va a autorizar para que se regularicen los salones ya establecido, que se pague lo requerido predial, licencia comercial, pagos de agua etc... , pero si se va a omitir lo del uso de suelo que se haga de manera general, o si no que se haga conforme a la ley porque estos problemas se generan por la violación de las leyes; propongo que se analice más a detalle y luego presentarlo nuevamente a cabildo para su debidamente aprobación y los cambios necesarios; En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz pregunta de manera económica los ediles presentes si se acepta la propuesta para los análisis y verificación del tema en cuestión y dictaminar de la mejor manera de presentarlo nuevamente; En uso de la voz la regidora Miriam Elizabeth Romo propone que para poder tener un mayor número de estacionamientos, es darle oportunidad a las personas que tengan espacio y pretendan poner un estacionamiento público, todas las facilidades para que el comerciante pongan en servicio este lugar y se desahogue la congestión de tráfico y no haya tantos vehículos en la vía pública; En uso de la voz el Sr. Presidente Francisco Javier Rivera comenta que es buena la propuesta de la Regidora Miriam, que se puede manejar en la ley de ingresos para que de primera instancia se pueda establecer como inicio con apoyos para que se abran negocios de este giro y con un programa para que se puedan trabajar, será cuestión de posteriormente adecuar para regularizar, con un programa muy especial; **En uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz informa que por propuesta de todos los regidores se suspende el punto**



numero VI de la convocatoria, para nuevo proyecto por parte del Regidor Héctor Castorena cuando este concretado como lo estable el código Municipal.

PUNTO NÚMERO SIETE.-Para el desahogo del séptimopunto del orden del día Análisis, discusión y en su caso aprobación de la iniciativa de adición al Código Municipal de Roncón de Romos, en el Capítulo III, Artículo 1403, (inserción de fracción V.- Los Cajones de Estacionamiento marcados o identificados en toda la demarcación municipal para las personas con capacidades diferentes sean utilizados además de los mencionados por: A) Adultos mayores, B) Mujeres Embarazadas; para lo cual solito al Regidor Héctor Castorena Esparza nos amplié la información; En uso de la voz el Regidor Héctor Castorena presenta los antecedentes; Nuestro Municipio se ha convertido en los últimos años en el cetro económico-comercial en la región norte del estado de Aguascalientes ya que todos los días convergen personas de los municipios de Pabellón de Arteaga, Tepezala, Cosiío, Luis Moya, San Pedro Piedra Gorda, Ojocaliente, el estadístico de protección civil dice que en fin de semana se reciben cerca de 3000 personas mismas que vienen a realizar diferentes actividades a nuestra localidad; Rincón de romos en la actualidad cuenta con más de 53,000 habitantes, según datos del INEGI 2015 en el censo nacional de vivienda en nuestro municipio hay 2510 adultos mayores y 1101 personas con capacidades diferentes, de acuerdo a la ley de movilidad del Estado de Aguascalientes se maneja la inclusión la propuesta en el municipio debe comenzar con el tema de la inclusión de los cajones de estacionamiento sea no solo para personas con capacidades diferentes, sino también para adultos mayores y mujeres embarazadas, se propone un tipo de señalética que se coloque en los mismos cajones de estacionamiento para beneficiar al 7% de la población más los visitantes que llegan a la localidad con diversas actividades como varios tramites administrativos o alguna compra ya que al municipio se le considera como un centro de comercio al norte del estado; la adición seria en el articulo 1403 en la fracción V.- Los cajones de estacionamiento marcados o identificados en oda la demarcación municipal para personas con capacidades diferentes serán utilizados además las de los mencionados por: A) Adultos Mayores, B) Mujeres Embarazadas, la forma de comprobación de que el (la) conductor (a) da uso al mencionado lugar de estacionamiento en caso que lo requiera el Tránsito, será con la credencial de INE O INAPAM para las personas adultos mayores y para las mujeres embarazadas con la simpe apariencia de embarazo. En caso de no cumplir con lo estipulado será sancionado de acuerdo a la ley de vialidad para el estado de Aguascalientes vigente; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz hace la observación en base a como se regularizara de identificación de vehículos con esta dinámica ya que para que se otorgue un placa con estas especificaciones se hace un estudio específico en DIF estatal se hace gestiona este tipo de placas para personas con capacidades diferentes, hay alguna propuesta inmediata como para que el Municipio expida algún gafete su equivalente; En replica el Regidor Héctor Castorena comenta que en el centro Histórico se concentra el área de estacionamientos propiamente en el mercado municipal, por lo regular se tiene a un oficial de vialidad en el área bancaria, la idea parte de esta situación deben tomarse otra postura en cuanto a esta cultura vial; Se concede el uso de la palabra a la Regidora Miriam Elizabeth Romo la cual comenta que se tiene un aplantilla muy reducida de elementos de Seguridad Publica como para poder desviar la atención de un elemento que puede estar atendiendo otras situaciones prioritarias, de alguna manera es complicado poder hacerlo hasta cierto punto; Se concede el uso de la Palabra al síndico Procurador Lic. Claudia Raquel Puentes la cual comenta que esta buena la idea pero creo que se nos saldría de control, y para poder acceder a alguna placa para vehículo con el logo de discapacidad se tiene que hacer el trámite en DIF Estatal para acreditar la discapacidad, el Municipio no tiene la facultad para poder dar acreditación de tal índole, en el caso




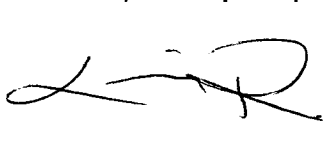
Martin Palacios H.



ME



de las personas embarazadas ¿cómo se aplicaría el criterio? Considerando que el estado está en los primeros lugares de embarazos en adolescentes y súmale las mujeres en edad reproductiva tenemos tres cajones para discapacidad en la zona centro que posibilidad existe de que pueda acceder una persona con discapacidad, creo que hay que ampliar los cajones de estacionamiento para discapacitados y regularlos, pero no es posible que este un policía de lleno vigilando si la persona en realidad está en esta condición, porque de otra manera se no se identifica lo van a infraccionar; En uso de la voz el Regidor Mario Sergio de Lira comenta: Esta propuesta para mi es regresiva, siempre se ha trabajado para que las personas con discapacidad tengan un espacio para su movilidad como son los cajones de estacionamiento, rampas, etc..., por eso se promueven estos espacios, esto que se propone reduce la posibilidad de acceder a estacionarse en este lugar a una persona con una necesidad especial, yo considero que no es viable, al contrario deberíamos aumentar los lugares de estacionamiento para personas discapacitadas y evitar la corrupción de los oficiales que en un momento dado le toca esta en esta área con la consigna de resguardar y verificar; Se concede el uso de la palabra al Regidor Martin Palacios: El cual hace una observación en el sentido del símbolo de la señalética se tiene varios conceptos de discapacidad en este sentido se debería cambiar ser solo símbolo de una persona en silla de ruedas el cual es el símbolo internacional para la discapacidad; Se concede el uso de la palabra a la regidora Miriam Elizabeth Romo la cual comenta: El problema que tenemos es que no hay cajones de estacionamiento, podría ser que se hiciera un espacio para adultos mayores y personas embarazadas con tiempo limitado, desafortunadamente no habría quien estuviera checado el tiempo, esto es con el fin de no estar invadiendo los espacios para las personas discapacitadas; continuando con su participación comenta que en otros lugares se está llevando programas de inclusión se adaptan los pueblos para este tipo de construcciones ahora con el cambio de gobierno poder presentar un proyecto integral para que de esta manera se pueda tener acceso a algún recurso y que se pudiera replicar lo de los pueblos incluyentes en Rincón de Romos, con todo lo que implica asesorados por expertos en el tema pero que se adecue sobretodo en el centro histórico pensando en el futuro; Se le otorga el uso de la palabra al Regidor Luciano Alaniz el cual comenta: En varias ocasiones he pasa por el mercado me he percatado de que estos espacios para personas con discapacidad siempre están ocupados, pero con vehículos que no cuentan con una placa que acredite alguna discapacidad, tenemos en la manos un tema meramente moral o ético, cuando sabemos que no reportamos, aun cuando sabemos lo que implica, sino se respeta lo establecido el cambio tendrá un destino igual, la propuesta para ampliar la variedad de cajones de estacionamiento para personas con necesidades, también no se puede generar un problema porque solo se tienen dos y siempre están ocupados, no se puede tener un policía vigiando cuando se bajan las personas si tiene alguna discapacidad, si esta embarazadas o si es en realidad un adulto mayor, yo que es buena la idea de ampliar estos espacios pero que nos apeguemos a quien si porte la placa oficial y buscar otras áreas donde se puedan establecer estos cajones especiales como aquí en presidencia Municipal para establecerlo correctamente poniendo el ejemplo; En uso de la voz el Regidor Agustín García comenta: considero que la solución sería poner más rampas para que se puedan desplazar a las personas que trasladan en sillas de ruedas en ocasiones si se encuentra estacionamiento en las calles aledañas al centro el problema es que para poder llegar a su destino con la silla de ruedas son las banquetas que tienen que evitar porque no están adecuadas con las rampas; Continuando con su participación el Regidor Héctor Castorena comenta: La idea arroja más ideas, la información se investigo es del INEGI y nos arroja que en el municipio existen 2510 adultos mayores y con capacidades diferentes 1100, la idea parte de que existan estos espacios y que se promueva este tipo de cultura de inclusión para que se generen más espacios para personas discapacitadas este es el origen de la iniciativa, tal vez al



Agustín Palacios H.



inicio se necesiten algunos elementos extras para que se tenga un orden en el centro histórico; En uso de la voz la Síndico procurador la Lic. Claudia Raquel Puente cometa: Considerando que se establezca un tiempo límite promoviendo la cultura yo propongo en los que están ahorita aunque no es suficiente; En uso de la Voz la Regidora Miriam Elizabeth Romo cometa: Lo que hace falta en este momento es que las Direcciones de Planeación y de Seguridad Pública y Vialidad definan y delimiten los espacios de motocicletas, carga y descarga, porque ya bien delimitado vas a poder hacer valer la ley, porque de ahí se derivan varios problemas; Se le concede el uso de la palabra al Regidor Mario Sergio De Lira la reunión para revisar entre Planeación y Seguridad Pública y vialidad debe ser también para la reubicación de las vialidades que se hacen necesarias debe ser integral desde la reubicación de los tianguis, cambio de sentido de algunas calles para desahogar el tráfico y se presente un proyecto; Concluida la etapa de análisis y discusión, el Secretario del H. Ayuntamiento y Dirección General de Gobierno pregunta a cada uno de los Regidores el sentido de su voto nominal, quedando de la siguiente manera:

Profr. Francisco Javier Rivera Luévano	A FAVOR
MCEA. Miriam Elizabeth Romo Marín	ABSTENCION
Ing. Héctor Castorena Esparza	A FAVOR
Dra. Ma. Elena Chávez Durán	ABSTENCION
Lic. Luciano Alaniz Arellano	ABSTENCION
C. Agustín García Villalpando	ABSTENCION
C. P. Antonio Castorena Romo	EN CONTRA
Tec. Martin Palacios Hernández	EN CONTRA
Profr. Mario Sergio De Lira González	EN CONTRA
Lic. Claudia Raquel Puentes Negrete	EN CONTRA

Por lo que se certifica que el punto para la iniciativa de adición al Código Municipal de Roncón de Romos, en el Capítulo III, Artículo 1403, (inserción de fracción V.- Los Cajones de Estacionamiento marcados o identificados en toda la demarcación municipal para las personas con capacidades diferentes sean utilizados además de los mencionados por: A) Adultos mayores, B) Mujeres Embarazadas NO HA SIDO APROBADO POR LOS EDILES PRESENTES.

PUNTO NÚMERO OCHO.-Para el desahogo del octavo punto del orden del día asuntos generales; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento le informa a los ediles presentes que para iniciar con los asuntos generales se presentara un informe del Departamento de Obras Publicas respectos a los requerimientos solicitados en sesiones pasadas; Al término de la explicación del Director de Obras Publicas Arq. Efraín Uriel Rivera Reyes, El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento, pregunta si alguien desea manifestarse al respecto; Se concede el uso de la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira el cual comenta: Es Muy buena la exposición presentada ya se requería tener información en el caso del CODEMUN esto para las necesidades prioritarias que manifestaron los comisarios municipales y ver si este proyecto si hizo en base a las solicitudes de los mismos comisarios; Se solicitó este informe a razón de que estos proyectos se debieron haber presentado al seno del cabildo no para modificarlos sino para conocerlos de primera mano sobre todo por la inquietud social que genera cuando inician las obras, ya que pregunta y en ocasiones no sabemos y no conocemos que se tiene proyectado; Yo solicito como presidente de la comisión de Planeación y Obra Pública que en los sucesivo se presenten los proyectos que se den a conocer las obras, por esta razón se pidió la comparecencia del Director

Lira *Martin Palacios H.* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*

de Obra Pública que se han realizado obras y no se tiene un informe de las condiciones en las que se licitaron esas obras, sobre todo de las obras de asignación directa, yo solicito también que se presente un informe por cada obra con las debidas características, por ejemplo obra "x", contratista: nombre de las compañía, asignada por: concurso o asignación directa, tiempo de construcción, esto con el fin de no tener especulaciones y tener malos entendidos e irregularidades, por esto se requiere el plan de obra Municipal conocer todos los aspectos sobretodo conocerlos de primera mano todas las asignaciones de todos los proyectos; Continuando con su participación el Regidor Mario Sergio de Lira pregunta: En el caso de la obra de la Explanada de San José cuales son los avances; En replica el Director de Obras públicas cometa para los preliminares del proyecto se trabajó con la dirección y posteriormente se le informaría para ponerse en coordinación con el comité de adquisiciones. En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera comenta que en este caso es una contratación de servicio por esta razón se determina en el comité de adquiredores por eso no entra en el informe de obra pública, participa la dirección con la base y soporte al proyecto; Se otorga el uso de la palabra al Regidor Héctor Castorena el cual comenta: El Sr. Iñiguez nos informó en el transcurso de la semana se estaba trabajando en las piezas con mayor dificultad pos ser piezas únicas, para lo subsecuente ya la explanada se coordinara con el equipo de la Dirección de obras públicas para la memoria de cálculo y cuantificar lo que el necesita e informarnos de los avances; Se concede la palabra al Regidor Antonio Castorena el cual pregunta si se completara el tramo de carretera faltante de Rincón de Romos a la Comunidad de El Bajío ya que es un tramo considerable, así como el tema de ciclo vía todavía hay escombros, no sé, si es ya obra entregada por que al parecer faltan algunas luminaria, la inquietud es por qué esa ciclo vía es muy transitada por personas que van a caminar a mañanas y tardes; En replica el Director de obras Publicas Arq. Efraín Uriel Rivera Reyes comenta que en el tramo faltante de la carretera Rincón de Romos-El Bajío ya se está completando faltan un tramo de aproximadamente 600 metros, se está trabajando aun en las luminarias; En uso de la voz el Regidor Martin Palacios comenta: La calle H. Colegio Militar en el tramo comprendido de Nicolás Bravo a la calle Cuauhtémoc es primordial se rehabilite está en muy malas condiciones; El Director de Obras Publica, Arq. Efraín Uriel Rivera comenta que ya está cargada en los proyectos prioritarios pero aun no llega el recurso para solventar esa necesidad; Se otorga la palabra al Regidor Mario Sergio de Lira el cual pregunta por la tubería de conducción del pozo la col. Las Antenas hacia la col. Solidaridad solo va hacer directa hasta el tanque elevado del Pozo solidaridad, la pregunta es en el sentido de que cuando el fraccionamiento que está enfrente solicite agua ¿se hará vía el municipio con los permisos correspondiente?; En uso de la voz el Presidente Municipal Francisco Javier Rivera comenta: Se debe de pagar por los derechos de conexión a la red de drenaje y agua potable, aun deben cubrir algunas otras cosas los fraccionadores, ya están citados para que cubra estos conceptos a la brevedad; El municipio está previendo que se deje un área en garantía de pago; Se concede la palabra al Regidor Héctor Castorena el cual comenta: Se debe hacer difusión de la obras en proceso para evitar situaciones de especulación creo conveniente tener la maqueta de obra para crear más certeza y transparencia para la ciudadanía; Se concede la palabra al Regidor Miriam Elizabeth Romo la cual comenta: Sobre el Proyecto de reforestación que se gestionó con el Delegado de la CONAFORT para los árboles en las calles, se pidieron un tipo de árboles urbanos que la raíz crezca hacia abajo que no levanten pavimento, se darían en donación a la ciudadanía, también ver la coordinación de las Direcciones de Planeación y Obras Públicas para ver la viabilidad de los agujero o cajetes que se tendrían que hacer para plantar los árboles en cuanto la gente lo solicite su árbol; en uso de la voz El Director de Obras Publica, Arq. Efraín Uriel Rivera comenta que de acuerdo al proyecto se puede utilizar la técnica de encausarse a la profundidad,



se utilizan tubos que obligan a la raíz a ir hacia abajo; Se le otorga la palabra al regidor Martin Palacios propone se haga una revisión al reglamento de limpia en el cual en el capítulo IV que entran las prohibiciones y obligaciones que incumben al Municipio y de los vecinos por ejemplo deben mantener limpia sus frentes inclusive los horarios de recorridos de los camiones compactadores, solicita la difusión de este reglamento incluso con el personal de limpia; En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento comenta que se debe revisar y trabajar sobre la vigencia de los tabuladores y sus adecuaciones del reglamento para su aplicación y se puedan hacer efectivas estas sanciones, se debe proyectar de acuerdo a la ley de ingresos para ver sus alcances, y actualizarlo.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Citación para la próxima sesión ordinaria se acuerda que será el mes de septiembre del próximo año y se les informara en tiempo y forma.

PUNTO NÚMERO DIEZ.- No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la asamblea a las quince horas con veinte minutos del día ocho de agosto de dos mil dieciocho. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----



PROFR. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL



MCEA. MIRIAM ELIZABETH ROMO-MARÍN
REGIDOR



ING. HÉCTOR CASTORENA ESPARZA
REGIDOR



DRA. MA. ELENA CHÁVEZ DURAN
REGIDOR



LIC. LICIANO ALANÍZ ARELLANO
REGIDOR



Martin Palacios H.



0

**C. AGUSTÍN GARCÍA VILLALPANDO
REGIDOR**

**C.P. ANTONIO CASTORENA ROMO
REGIDOR**

**TEC. MARTÍN PALACIOS HERNÁNDEZ
REGIDOR**

**PROFR. MARIO SERGIO DE LIRA GONZÁLEZ
REGIDOR**

**LIC. CLAUDIA RAQUEL FUENTES NEGRETE
SINDICO PROCURADOR**

**LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DECTOR GENRAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**